



100% Honesto

100% METEPEC

## ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/003/FEFOM-15/IR-2015

EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERÓN EN EL SITIO DE LA OBRA, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO MM/DOP/003/FEFOM-15/IR-2015 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PLAZUELA SAN FRANCISCO ENTRE AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES Y MIGUEL HIDALGO PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC ESTADO DE MEXICO"**

**UBICACIÓN:** PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER, S.A. DE C.V.; RFC: CIB9401126E0

LA CUAL CONSISTIÓ EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- RETIRO DE ADOCRETO EXISTENTE 1,748.37 M2
- CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS PLUVIALES 6 PZA.
- CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2 PZA.
- TRAZO Y NIVELACIÓN 1,748.37 M2
- EXCAVACIÓN EN CAJA 524.51 M3
- COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL 1,748.37 M2
- CONFORMACIÓN DE BASE 524.51 M3
- CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO 1,748.37 M2
- PINTURA EN LINEA CENTRAL 180 ML
- PINTURA EN GUARNICIONES 374.80 ML
- PINTURA EN CRUCE PEATONAL 111.30 M2
- PINTURA EN FLECHAS DE SENTIDO 8 PZA.

### MONTOS DEL CONTRATO:

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V. A.	\$ 1'130,708.96
IMPORTE REAL EJERCIDO	CON I.V. A.	\$ 1'130,708.96

IMPORTE POR CANCELAR: \$ 0.00

### PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2015      FECHA DE TÉRMINO: 03 DE DICIEMBRE DE 2015

*Hoja No 1 de 3 Acta Finiquito y Extinción de Derechos de la Obra: "Pavimentación de la Calle Plazuela San Francisco entre Avenida Solidaridad las Torres y Miguel Hidalgo, Pueblo de San Francisco Coaxusco, Metepec Estado De Mexico", amparada bajo el Contrato No. MM/DOP/003/FEFOM-15/IR-2015.*



100% Honesto

100% METEPEC

## ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO. MM/DOP/003/FEFOM-15/IR-2015

### PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

FECHA DE INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE TÉRMINO: 03 DE DICIEMBRE DE 2015

No. de Estimación	Importe	I.V.A.	Total
Est. No. 1	\$ 114,418.68	\$ 23,106.99	\$ 167,525.67
Est. No. 2 C.F.C	\$ 756,891.66	\$ 121,102.67	\$ 877,994.33
Est. No. 3	\$ 72,474.20	\$ 11,595.87	\$ 84,070.07
Est. No. 4 FIN	\$ 964.56	\$ 154.33	\$ 1,118.89
Totales	\$ 974,749.10	\$ 155,959.86	\$1'130,708.96

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL COMO LO INDICAN EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 12.58 Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238.

### GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: MAPFRE FIANZAS S.A.

No DE FIANZA: 0031600000082

IMPORTE: \$ 113,070.89

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

VIGENCIA: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO, SE DAS POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN, EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE DE DERECHO PROCEDA, ASÍ MISMO , AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO SE DAN POR EXTINGUIDAS LA OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, CON LO ANTERIOR, SEDA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTANDOSE LA PRESENTA ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



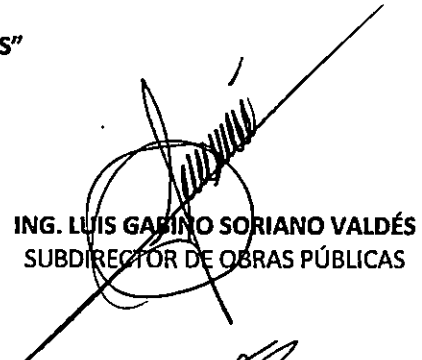
100% Honesto

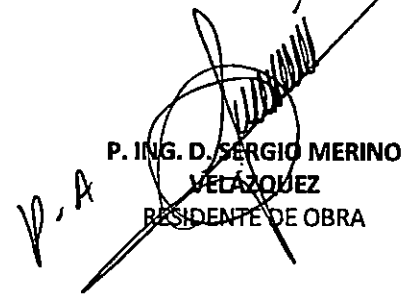
100%  
METEPEC

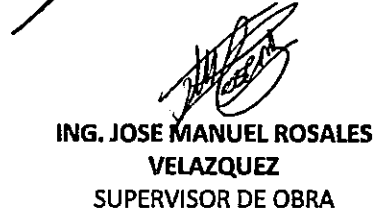
**ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO NO.  
MM/DOP/003/FEFOM-15/IR-2015**

**POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"**


  
**ING. FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
**ING. LUIS GARINO SORIANO VALDÉS**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*P.A.*  
  
**P. ING. D. SERGIO MERINO  
VELÁZQUEZ**  
RESIDENTE DE OBRA

  
**ING. JOSE MANUEL ROSALES  
VELAZQUEZ**  
SUPERVISOR DE OBRA

**POR "LA CONTRATISTA"**

  
**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER S.A.  
DE C.V.**  
**ING. FRANCISCO VILCHIS RUBIO**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**ARQ. JOSÉ JESÚS GUDIÑO  
CATALÁN**  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCIÓN

